



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/9028  
25 febrero 1969  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1969, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SIRIA

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención la más reciente agresión israelí, perpetrada salvajemente contra zonas de mi país pobladas de civiles, en total violación de todas las normas del derecho internacional y la justicia y con total prescindencia de los derechos humanos más elementales.

El 24 de febrero de 1969, al amanecer, varios bombarderos israelíes, escoltados por cazas israelíes, lanzaron ataques aéreos haciendo blanco en zonas pobladas por civiles deliberadamente escogidas y localizadas en el suburbio y el distrito de la capital, Damasco. Sobre Al-Hameh, Zebdani y Maysaloun cayeron cohetes y bombas. En Al-Hameh fueron destruidas varias casas y una fábrica de máquinas lavadoras, en Zebdani un campamento de verano para jóvenes quedó devastado y en Maysaloun fue demolido un puesto de policía y de aduanas. No se libraron del ataque ocho automóviles privados que se encontraban en la carretera de Beirut a Damasco, entre ellos el del Excelentísimo Señor Embajador de la República Popular Húngara en Siria. Para hacer más cruel su ataque y aumentar el número de bajas, los aviones israelíes dejaron caer bombas de tiempo que efectivamente estallaron a intervalos subsiguientes. La consiguiente matanza hundió con su crueldad únicamente a víctimas civiles. Hasta el momento hay quince personas muertas, inclusive varias mujeres y niños y una enfermera de nacionalidad libanesa. También entre los heridos hay mujeres y niños y por ahora su número se eleva a cuarenta.

En defensa propia, la fuerza aérea sirio-árabe interceptó a los aviones invasores y derribó a tres de ellos. En la operación se perdieron dos aviones sirios.

Esa agresión injustificable ha seguido muy de cerca a una serie de declaraciones formuladas por los dirigentes israelíes, comenzando por el Primer Ministro, en las que éstos han aclarado perfectamente su política expansionista de anexión de

territorios árabes, particularmente las alturas de Golan, a los territorios que ya usurparon.

"En cuanto a las alturas de Golan, simplemente nunca renunciaremos a ellas. Lo mismo cabe decir de Jerusalén". Esto fue lo que Eshkol dijo recientemente a un editor de la revista Newsweek.

Ni las violaciones del derecho internacional, de la justicia internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, ni la incompatibilidad con sus propias afirmaciones anteriores de no expansionismo las disuaden en lo más mínimo en la formulación de su política de conquista por la fuerza y el terror. Su serie más reciente de agresiones, que culminó con la incursión aérea del 24 del mes en curso, revela cuál es su interpretación del derecho internacional y los derechos humanos e ilustra el tipo de barbarie que los árabes afrontan.

A las Naciones Unidas, y al Consejo de Seguridad en particular, les corresponde asumir sus responsabilidades y poner fin al arrogante desafío israelí al derecho internacional y la amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Agradecería a V.E. el que esta carta fuera publicada como documento oficial del Consejo de Seguridad y distribuida entre sus distinguidos miembros.

Sírvase aceptar, etc.

(Firmado) George J. TOOMEY  
Embajador  
Representante Permanente

SECRET